

REGLAMENTO CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN AÑO 2024

TORNEO OFICIAL

El campeonato de Primera División del año 2024 se disputará en dos Torneos denominados Apertura y Clausura, teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

- 1- Los equipos inscriptos se dividirán en 2 (dos) zonas que se denominarán **Zona Norte** y **Zona Sur**. Las mismas estarán integradas por las siguientes instituciones:

Zona Norte: 1- Domingo F. Sarmiento, 2- A.D. Juventud, 3- Sportivo del Norte, 4- San Lorenzo, 5- San Martín Progreso, 6- Unión Santo Domingo, 7- Boca de Nelson, 8- Libertad Nelson, 9- S y D Alumni, 10- Tiro Federal, 11- Juventud Unida de Humboldt, 12- Atl. Sarmiento y 13- Deportivo Elisa

Zona Sur: 1- S y D Argentino Franck, 2- Unión Progresista, 3- Belgrano Sa Pereira, 4- Argentino López, 5- Central SC, 6- Atl. Libertad SJN, 7- Atl. Franck, 8- Atl. Pilar, 9- Unión, 10- Mitre, 11- Defensores del Oeste y 12- Argentino de San Carlos.

- 2- **Primera Fase:** Cada Torneo (Apertura y Clausura) se disputará bajo la modalidad de "todos contra todos a una sola rueda según fixture oficial 2024.

- a. **Campeonato Apertura:** en cada Zona se computarán los partidos pertenecientes a la primera rueda, de acuerdo al sorteo realizado por el Comité Ejecutivo.

- b. **Campeonato Clausura:** en cada Zona se computarán los partidos pertenecientes a la segunda rueda, en función del fixture jugándose dichos partidos en la condición invertida a la primera rueda.

- c. Una vez terminada cada Fase 1 de cada Campeonato, y quedando los equipos enumerados del 1º al 13º en Zona Norte, y los equipos enumerados del 1º al 12º en Zona Sur, clasifican a la Segunda Fase los 8 (ocho) primeros de cada una de las mismas.

Se deja establecido que todos los partidos de la última fecha deberán jugarse el mismo día y a la misma hora.

- 3- En caso de igualdad de puntos en algunas de las posiciones clasificatorias dentro de cada zona, se tendrá en cuenta por orden cronológico, los siguientes sistemas de desempate:

A - Puntos obtenidos en los partidos disputados entre sí (de ser posible).

B - Cantidad de partidos ganados en toda la fase.

C - Diferencia entre goles a favor y goles en contra, tomando en cuenta todos los partidos disputados en la fase.

D - Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos.

E – Sorteo.

Anexo: para ser tenida en cuenta en la clasificación de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final, se realizará una Tabla en la que se enumerarán los 16 equipos clasificados del 1 al 16. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta lo siguiente: primero: La posición obtenida en la 1ª fase; segundo: Los que detenten la misma posición, se definirá entre ellos en base al mejor promedio. fase; tercero: en caso de igualdad en promedio, se utilizará el siguiente sistema:

A – Mayor cantidad de partidos ganados en la fase 1.

B – Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra, tomando en cuenta todos los partidos disputados en la fase 1.

C – Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos de la fase 1.

E – Sorteo.

- 4- **Fase 2 (Octavos de Final):** Una vez clasificados y enumerados los 8 equipos de cada Zona, se confeccionará una llave de cruces, a saber: 1° Zona Norte vs 8° Zona Sur; 2° Zona Norte vs 7° Zona Sur; 3° Zona Norte vs 6° Zona Sur; 4° Zona Norte vs 5° Zona Sur; 5° Zona Norte vs 4° Zona Sur; 6° Zona Norte vs 3° Zona Sur; 7° Zona Norte vs 2° Zona Sur; y 8° Zona Norte vs 1° Zona Sur.

Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía. En el caso de igualdad de puntos, clasificara el equipo que haya obtenido mejor ubicación en la tabla general de la Fase 1 (ventaja deportiva).

- 5- **Fase 3 (Cuartos de Final):** Una vez clasificados los 8 equipos, se ubicarán en primer término en una tabla, del 1° al 8°. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta la clasificación realizada según el Anexo del punto 3 del presente reglamento.

Una vez ordenados del 1° al 8°, se realizará una llave de cruces de la siguiente manera: 1° vs 8°; 2° vs 7°, 3° vs 6°; y 4° vs 5°. Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía.

En el caso de igualdad en el resultado se ejecutarán tiros libres penales según Reglamento de AFA.-

- 6- **Fase 4 (Semifinales):** Una vez clasificados los equipos, se ubicarán en primer término en una tabla, del 1° al 4°. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta la clasificación realizada según el Anexo del punto 3 del presente reglamento.

Una vez ordenados del 1° al 4°, se realizará una llave de cruces de la siguiente manera: 1° vs 4°; y 2° vs 3°. Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía.

En el caso de igualdad en el resultado se ejecutarán tiros libres penales según Reglamento de AFA. -

Fase 5 (Finales): Los dos equipos que disputarán la final de cada Campeonato, tanto de torneo apertura como del torneo clausura, para determinar el Campeón Oficial lo harán a un único partido en cancha neutral a definir por el Comité Ejecutivo. En caso de igualdad al término de dicho partido, se definirá por tiros libres penales según reglamento de AFA.

Se deja establecido que la final del Torneo apertura se realizará en el interior del Departamento y la final del torneo Clausura será en la ciudad de Esperanza.

- 7- Cualquier detalle no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo de la LEF siendo sus fallos inapelables.

DISPOSICIONES GENERALES:

FECHA DE INICIO DE CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN:

ZONA NORTE: 10 de marzo de 2024.-

ZONA SUR: 17 de marzo de 2024.-

- Se deja establecido que la fecha 3 de la Zona Norte se adelanta para el día miércoles 20 de marzo, en caso de lluvia se reprogramará.-

Programación de Partidos: en caso de lluvia en la primera fase, los partidos deberán disputarse durante la semana siguiente o cuando lo permitan las condiciones del tiempo, encontrándose facultado el Comité Ejecutivo para reprogramar la fecha suspendida o los partidos suspendidos entre semana en horario nocturno. En caso de que el Club que oficiare de local careciera de suficiente iluminación, deberá jugar en otro estadio que sí la posea.

Reemplazo de jugador lesionado: no se admiten dichos reemplazos.

- 8- **JUGADORES CEDIDOS A PRUEBA:** Todo jugador que haya sido cedido “a Prueba” a otro equipo de la LEF o a algún equipo de otra Liga y optare por rescindir dicho convenio, volverá a su Club de origen, pero no podrá participar del torneo actual hasta tanto transcurran 10 partidos donde participe el Club receptor, contados a partir de la fecha de su reintegro al Club de Origen, esto registrá una vez cerrado el libro de pases; pero si dicho jugador proviene de un Club que está participando en un Torneo Superior comprendido entre Federal A hasta Primera División AFA, esta condición no rige para el mismo.-

A - LIBRO DE PASES: El libro de pases cerrará 48 horas antes de la disputa de la tercera fecha del Torneo Apertura.

Dicho libro de pases se reabrirá una vez finalizado el Torneo Apertura hasta 48 horas antes de la tercera fecha del Torneo Clausura, donde los clubes podrán incorporar como máximo un jugador de Primera División que sea NUEVO o proveniente de otra Liga.

B - PAGO A ÁRBITROS: El pago a los árbitros se deberá hacer en la cancha y en efectivo. Si no, podrá hacerse en la sede de la Liga hasta el martes posterior a la fecha de disputa del partido, pero con un recargo del 100%.

C - PELOTA OFICIAL: para las categorías de 1era y 3era, cada institución que oficie de local deberá presentar 3 (tres) pelotas N° 5 marca NASSAU Pro en óptimo estado. -

D - PLANILLA DE PARTIDOS DE PRIMERA y TERCERA DIVISION: se podrán anotar hasta 18 jugadores, tanto en primera como en Tercera; manteniendo para tercera División el límite de edad ya pre establecido en las edades correspondientes. En el caso de Primera división será libre para los 18 jugadores. -

E - PLANILLA DE PARTIDOS DE TERCERA DIVISION: Será obligatorio el uso de la planilla emitida por la Liga, donde la misma posee hasta 18 casilleros, así mismo se aclara que el equipo que no posea 18 jugadores podrá disputar los encuentros con 16 o menos jugadores, pero la Planilla del partido deberá ser la que contenga hasta 18 casilleros. -

F - PLANILLA DE PARTIDOS: las mismas deberán ser provistas por el Club local en todos los partidos. -

G - CUERPOS TECNICOS: Para poder ingresar al Campo de juego los mismos deberán tener el nuevo carnet emitido por la LEF, sin el mismo no se permitirá el ingreso al campo de juego. Solo se admiten hasta 4 personas por banco de suplentes.

H - CAMILLA: El Club local deberá tener a disposición del árbitro, una camilla en buen estado, para cuando el árbitro así lo requiriera en caso de lesión de algún jugador.-

I - CAMILLEROS: Los mismo deberán presentarse antes del comienzo del partido, ante el árbitro, acreditando identidad, con cedula o DNI, se exigirá como mínimo 2 camilleros, sin dicho requisito no se dará comienzo al encuentro. En el caso que sean expulsados el Club local deberá reemplazarlos inmediatamente, para poder continuar el encuentro.

J- CAMBIOS: se admitirán hasta 5 cambios en tres ventanas, en caso de no hacerlos en esa secuencia no se admitirán más cambios. Los cambios realizados durante el entretiempo no sumará como bloque, pero si como cambio.

9- LISTA DE BUENA FE: Cada equipo deberá presentar la Lista de Buena Fe por duplicado, hasta el día el miércoles **6 de marzo del 2024**. Dicha lista estará integrada por un máximo de 30 jugadores de Primera División, y otra Lista con Hasta 30 jugadores de 3era División y a su vez la lista deberá estar firmada por el médico regente del Club, que manifieste que los jugadores son aptos físicamente para realizar deportes.

- a) Quienes no la presenten en el término fijado no podrán arrancar el Campeonato Oficial.
- b) La lista de Buena Fe duplicado deberá ser presentada en cada partido, y deberá estar sellada por la LEF, en caso de no hacerlo, el Club será pasible de la protesta de partido.
- c) Se deja establecido que el no cumplimiento del Art. B) se sancionará con la pérdida de partido y la quita de puntos correspondientes. A través del HTP, siempre y cuando el equipo que se sintió afectado, haga el reclamo correspondiente.
- d) En caso que un equipo no presente la respectiva lista de buena Fe el equipo rival deberá hacer constar mediante informe arbitral, la no presentación del documento aludido. Prueba que será suficiente para la sanción a través del HTP, siempre y cuando se haga el reclamo correspondiente a través de la LEF y bajo las condiciones que establece el Reglamento de Transgresiones y penas. Se aclara que bajo ningún concepto el HTP actuará de oficio en estos casos.

10-SEGURO DE JUGADORES: La Lista de Buena Fe será remitida a la compañía de seguros para la cobertura del mismo. -

11-COBRO DE ENTRADAS: el cobro de entradas se mantiene hasta la semifinal inclusive el local cobrará su ingreso y el visitante cobrará el suyo; compartiendo en las Fases 2, 3 y 4 los gastos de seguridad. -

12-SANCIÓN INCUMPLIMIENTO DE PAGOS: Los pagos de las deudas que mensualmente las Instituciones afiliadas deban realizar a la Tesorería de la L.E.F. se concretarán por mes vencido, antes de las 20:00 hs del día 20 del mes inmediato siguiente, o bien a la misma hora del primer día hábil posterior si éste resultara feriado. El incumplimiento de esta disposición significará la deducción de tres puntos en cada una de las categorías superiores y tres puntos de la suma obtenida en Divisiones Inferiores por cada partido que el Club infractor haya disputado en esas condiciones. La medida será concretada a la finalización de cada etapa del torneo, restando de la tabla de posiciones respectiva. Si el Club moroso permaneciera en esta situación por 90 días o más, se podrá determinar sanciones aún más severas previstas en la reglamentación vigente, hasta alcanzar la desafiliación del Club infractor. -

13-PARTIDOS ADELANTADOS: No se autorizará el adelanto de partidos en las última fecha, debiéndose jugar esa fecha el mismo día y en el mismo horario para evitar ventaja deportiva. Esto en el caso que ambos equipos tengan posibilidad de clasificar. -

14-REGLAMENTACIÓN SOBRE TRIBUNAS: Está terminantemente prohibido la utilización de Tribunas con escalones de madera, en todas sus formas. El reemplazo de estas tribunas estará sujeto a la aprobación del Comité Ejecutivo. Aquellos clubes que no cumplan con esta reglamentación serán pasibles de la clausura del estadio por parte del Comité Ejecutivo, hasta la eliminación de las Tribunas de madera. -

- 15-SECTORES PARA PUBLICO VISITANTES: Se establece que todos los clubes que clasifiquen para los octavos de final del campeonato de Primera División deberán otorgar al club visitante un sector no menor a los 100 mts. lineales continuos medidos sobre el tejido perimetral del campo de juego. Los clubes que no dispongan de dichas medidas podrán sustituir los metros faltantes con la construcción de una tribuna con una capacidad para 200 personas, como mínimo, tribuna que tendrá que ser de materiales como cemento, ladrillo o metal. El sector con tribuna no deberá ser de menos de 60 metros. De no cumplir con esta disposición, los clubes no podrán actuar como locales, debiendo solicitar un estadio debidamente habilitado para cumplir con su localía. -
- 16-REVISACIONES MÉDICAS: Es obligatorio que todos los jugadores presenten el certificado de aptitud física, aquellos que no lo posean no podrán participar del Campeonato hasta tanto regularicen tal situación. –
- 17-FECHAS ESPECIALES: Semana Santa, se adelantaran los partidos para el Jueves Santo por la noche, Día del padre y de la madre, los partidos se adelantarán para el viernes por la noche.
- 18-SEMBRADOS DE CANCHA: En el período comprendido entre el 15 de Abril y el 15 de Mayo los clubes podrán cambiar localías o invertir la misma (siempre que se pongan de acuerdo entre ambos clubes). En el caso de invertir es obligación en el Clausura devolver la localía.
- 19-Cualquier detalle no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo de la LEF siendo sus fallos inapelables. -

REGLAMENTO DE CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN AÑO 2024 **CAMPEONATO OFICIAL**

1- Las Terceras Divisiones jugarán de preliminar de los partidos de Primera División en la primera fase. Las instancias de octavos, cuartos, semifinales y finales se jugarán los días miércoles, en horario a determinar por el Comité Ejecutivo.

2- Los equipos inscriptos se dividirán en 2 (dos) zonas que se denominarán **Zona Norte y Zona Sur**. Las mismas estarán integradas por las siguientes instituciones:

Zona Norte: 1 - Domingo F. Sarmiento, 2 – A.D. Juventud, 3 – Sportivo del Norte, 4 – San Lorenzo, 5 - San Martín Progreso, 6 - Unión Sto Domingo, 7 - Boca de Nelson, 8 - Libertad Nelson, 9 – S. y D. Alumni, 10 - Tiro Federal, 11 - Juventud Unida de Humboldt, 12 - Atlético Sarmiento y 13 - Deportivo Elisa

Zona Sur: 1 – S. y D. Argentino Franck, 2 - Unión Progresista, 3 - Belgrano Sa Pereira, 4 - Argentino López, 5 - Central SC, 6 - Libertad SJN, 7 - Atlético Franck, 8 - Atlético Pilar, 9 - Unión, 10 - Mitre, 11 – Defensores del Oeste y 12 - Argentino de San Carlos.

Primera Fase: Cada Torneo (Apertura y Clausura) se disputará bajo la modalidad de “todos contra todos a una sola rueda según fixture oficial 2024.

a. **Campeonato Apertura:** en cada Zona se computarán los partidos pertenecientes a la primera rueda, de acuerdo al sorteo realizado por el Comité Ejecutivo.

b. **Campeonato Clausura:** en cada Zona se computarán los partidos pertenecientes a la segunda rueda, en función del fixture jugándose dichos partidos en la condición invertida a la primera rueda.

c. Una vez terminada cada Fase 1 de cada Campeonato, y quedando los equipos enumerados del 1º al 13º en Zona Norte, y los equipos enumerados del 1º al 12º en Zona Sur, clasifican a la Segunda Fase los 8 (ocho) primeros de cada una de las mismas.

Se deja establecido que los partidos de la última fecha deberán jugarse el mismo día y a la misma hora.

3- En caso de igualdad de puntos en algunas de las posiciones clasificatorias dentro de cada zona, se tendrá en cuenta por orden cronológico, los siguientes sistemas de desempate:

A - Puntos obtenidos en los partidos disputados entre sí (de ser posible).

B - Cantidad de partidos ganados en toda la fase.

C - Diferencia entre goles a favor y goles en contra, tomando en cuenta todos los partidos disputados en la fase.

D - Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos.

E – Sorteo.

Anexo: para ser tenida en cuenta en la clasificación de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final, se realizará una Tabla en la que se enumerarán los 16 equipos clasificados del 1 al 16. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta lo siguiente: primero: La posición obtenida en la 1ª fase; segundo: Los que detenten la misma posición se definirá en base a mejor promedio obtenido en la 1ª fase; tercero: en caso de igualdad en puntos, se utilizará el siguiente sistema:

A – Mayor cantidad de partidos ganados en la fase 1.

B – Mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra, tomando en cuenta todos los partidos disputados en la fase 1.

C – Mayor cantidad de goles a favor en todos los partidos de la fase 1.

E – Sorteo.

4- **Fase 2 (Octavos de Final):** Una vez clasificados y enumerados los 8 equipos de cada Zona, se confeccionará una llave de cruces, a saber: 1º Zona Norte vs 8º Zona Sur; 2º Zona Norte vs 7º Zona Sur; 3º Zona Norte vs 6º Zona Sur; 4º Zona Norte vs 5º

Zona Sur; 5° Zona Norte vs 4° Zona Sur; 6° Zona Norte vs 3° Zona Sur; 7° Zona Norte vs 2° Zona Sur; y 8° Zona Norte vs 1° Zona Sur.

Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía. En el caso de igualdad de puntos, clasificara el equipo que haya obtenido mejor mejor ubicación en la tabla general de la Fase 1 (ventaja deportiva).

5- **Fase 3 (Cuartos de Final):** Una vez clasificados los 8 equipos, se ubicarán en primer término en una tabla, del 1° al 8°. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta la clasificación realizada según el Anexo del punto 3 del presente reglamento.

Una vez ordenados del 1° al 8°, se realizará una llave de cruces de la siguiente manera: 1° vs 8°; 2° vs 7°, 3° vs 6°; y 4° vs 5°. Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía.

En el caso de igualdad de puntos se ejecutarán tiros libres penales según Reglamento de AFA.-

6- **Fase 4 (Semifinales):** Una vez clasificados los equipos, se ubicarán en primer término en una tabla, del 1° al 4°. Para la determinación de cada posición, se tendrá en cuenta la clasificación realizada según el Anexo del punto 3 del presente reglamento.

Una vez ordenados del 1° al 4°, se realizará una llave de cruces de la siguiente manera: 1° vs 4°; y 2° vs 3°. Cada cruce se realizará a un partido teniendo el equipo mejor clasificado en la Fase 1 la localía.

En el caso de igualdad de puntos se ejecutarán tiros libres penales según Reglamento de AFA.-

7- **Fase 5 (Finales):** Los dos equipos que disputarán la final de cada Campeonato, tanto de Apertura como Clausura, para determinar el Campeón Oficial lo harán a un único partido en cancha neutral. En caso de igualdad al término de dicho partido, se definirá por tiros libres penales según reglamento de AFA.

Se establece que la final del Torneo Apertura se jugará en la ciudad de Esperanza y la final del Torneo Clausura se disputará en el interior del Departamento; el Comité Ejecutivo será quien designe las canchas oportunamente.

8- Para poder disputar los octavos, cuartos, semifinal y final del Campeonato de Tercera División los jugadores deberán haber figurado en planilla en al menos 5 partidos disputados por su equipo (esta limitación no rige para los jugadores de Divisiones Inferiores. -

9- No podrán disputar los octavos, cuartos, semifinal y final del Campeonato de Tercera División los jugadores que hayan firmado como titular (del Uno al Once) en Primera División en 4 o más partidos, (esta limitación no rige para los jugadores de Divisiones Inferiores). Se deberá presentar lista de buena fe con un máximo de 30 jugadores.

10- La categoría reserva será compuesta con jugadores categoría 2001 o menores, se podrán incluir a esta regla 5 mayores de esta edad, (en planilla) de los cuales como máximo podrán haber 4 como en cancha en simultaneo disputando el encuentro. -

a) Se deja establecido que el no cumplimiento del Art. 11 se sancionará con la perdida de partido y la quita de puntos correspondientes. A través del HTP y siempre y cuando el equipo que se sintió afectado, haga el reclamo correspondiente.

11- TIEMPO DE JUEGO DE TERCERA DIVISIÓN: Se jugarán dos tiempos de 40 minutos cada uno. –

12- PLANILLA DE PARTIDOS: se podrán anotar hasta 18 jugadores.

13- CAMBIOS: Se admitirán 7 cambios en tres ventanas, si un cambio se produce en el entretiempo no contara como ventana. –

14- COBRO DE ENTRADAS: el cobro de entradas se mantiene hasta la semifinal inclusive el local cobrará su ingreso y el visitante cobrará el suyo; compartiendo en las Fases 2, 3 y 4 los gastos de seguridad. -

15- Cualquier detalle no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Ejecutivo de la LEF siendo sus fallos inapelables. -
